

**CUENTAS ANUALES DEL CONSORCIO PARA LA UNIDAD
TERRITORIAL DE EMPLEO, DESARROLLO LOCAL Y
TECNOLÓGICO DEL BAJO GUADALQUIVIR
*EN LIQUIDACIÓN***

EJERCICIO ECONÓMICO 2017

A) BALANCE

B) CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

C) EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

D) EL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

E) MEMORIA



CONSORCIO PARA LA UNIDAD TERRITORIAL
de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico
del Bajo Guadalquivir *en LIQUIDACIÓN.*

A) BALANCE



UTEDLT BAJO GUADALQUIVIR

Balance

desde el 01/01/2017 hasta el 31/12/2017

Fecha del Informe: 26/07/2018

Página: 1

Nº CUENTA	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	2017	2016
	A) ACTIVO NO CORRIENTE			
	I. Inmovilizado intangible			
200,201 (2800) (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo		0,00	0,00
203 (2803) (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual		0,00	0,00
206 (2806) (2906)	3. Aplicaciones informáticas		0,00	0,00
207 (2807) (2907)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos		0,00	0,00
208,209 (2809) (2909)	5. Otro inmovilizado intangible		0,00	0,00
	II. Inmovilizado material			
210 (2810) (2910) (2990)	1. Terrenos		0,00	0,00
211 (2811) (2911) (2991)	2. Construcciones		0,00	0,00
212 (2812) (2912) (2992)	3. Infraestructuras		0,00	0,00
213 (2813) (2913) (2993)	4. Bienes del patrimonio histórico		0,00	0,00
214,215,216,217,218,219 (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	5. Otro inmovilizado material		0,00	0,00
2300, 2310, 232, 233, 234, 235 ,237, 238, 2390	6. Inmovilizado material en curso y anticipos		0,00	0,00
	III. Inversiones inmobiliarias			
220 (2820) (2920)	1. Terrenos		0,00	0,00
221 (2821) (2921)	2. Construcciones		0,00	0,00
2301,2311,2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos		0,00	0,00
	IV. Patrimonio público del suelo			
240 (2840) (2930)	1. Terrenos		0,00	0,00
241 (2841) (2931)	2. Construcciones		0,00	0,00
243,244,248	3. En construcción y anticipos		0,00	0,00
249 (2849) (2939)	4. Otro patrimonio público del suelo		0,00	0,00

2500, 2510 (2940)	V. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		
2501,2511 (259) (2941)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público	0,00	0,00
2502,2512 (2942)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades	0,00	0,00
252,253,255 (295) (2960)	3. Inversiones financieras en patrimonio de otras entidades	0,00	0,00
257,258 (2961) (2962)	4. Créditos y valores representativos de deuda	0,00	0,00
	5. Otras inversiones financieras	0,00	0,00
	VI. Inversiones financieras a largo plazo		
260 (269)	1. Inversiones financieras en patrimonio	0,00	0,00
261,2620,2629,264,266,267 (297) (2980)	2. Créditos y valores representativos de deuda	0,00	0,00
263	3. Derivados financieros	0,00	0,00
268,27 (2981) (2982)	4. Otras inversiones financieras	0,00	0,00
2621 (2983)	VII. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo	0,00	0,00
	B) Activo Corriente		
38 (398)	I. Activos en estado de venta	0,00	0,00
	II. Existencias		
37	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades	0,00	0,00
30,35 (390) (395)	2. Mercaderías y productos terminados	0,00	0,00
31,32,33,34,36 (391) (392)(393) (394) (396)	3. Aprovisionamientos y otros	0,00	0,00
	III. Deudores y otras cuentas a cobrar a corto plazo		
4300, 4310, 4430, 446 (4900)	1. Deudores por operaciones de gestión	56.667,39	56.840,19
4301,4311,4431,440,441,442,449 (4901)	2. Otras cuentas a cobrar	5.517,26	5.517,26
550,555,558			
47	3. Administraciones públicas	0,00	0,00
45	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	0,00	0,00
	IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		
530,531 (539) (594)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00
4302, 4312, 4432 (4902)	2. Créditos y valores representativos de deuda	0,00	0,00
532,533,535 (595) (5960)			
536,537,538 (5961) (5962)	3. Otras inversiones	0,00	0,00
	V. Inversiones financieras a corto plazo		
540 (549)	1. Inversiones financieras en patrimonio	0,00	0,00
4303,4313,4433 (4903)	2. Créditos y valores representativos de deuda	0,00	0,00
541,542,544,546,547 (597) (5980)			

543	3. Derivados financieros	0,00	0,00
545,548,565,566 (5981) (5982)	4. Otras inversiones financieras	0,00	0,00
480,567	VI. Ajustes por periodificación	0,00	0,00
	VII. Efectivos y otros activos líquidos equivalentes		
577	1. Otros activos líquidos equivalentes	0,00	0,00
556,570,571,573,574,575	2. Tesorería	138.599,91	131.328,51
Total General (A+B+C)		200.784,56	193.685,96

Nº CUENTA	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	2017	2016
	A) Patrimonio Neto			
100,101	I. Patrimonio		20.155,16	20.155,16
	II. Patrimonio generado			
120	1. Resultados de ejercicios anteriores		154.074,11	170.451,07
129	2. Resultados del ejercicio		7.151,05	-16.376,96
	III. Ajustes por cambio de valor			
136	1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
133	2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
134	3. Operaciones de cobertura		0,00	0,00
130,131,132	IV. Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados		0,00	0,00
	B) Pasivo no corriente			
14	I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
	II. Deudas a largo plazo			
15	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
170,177	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
176	3. Derivados financieros		0,00	0,00
173,174,178,179,180,185	4. Otras deudas		0,00	0,00
16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
172	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo		0,00	0,00
186	V. Ajustes por periodificación a largo plazo		0,00	0,00
	C) Pasivo corriente			
58	I. Provisiones a corto plazo		0,00	0,00
	II. Deudas a corto plazo			
50	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
520,521,527	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
526	3. Derivados financieros		0,00	0,00
4003, 4013, 4133, 4183,523,524,528	4. Otras deudas		0,00	0,00
529,560,561				
4002.4012,4132,4182,51	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo			
4000,4010,411,4130,416,4180,522	1. Acreedores por operaciones de gestión		6.956,82	6.956,82

4001,4011,410,4131,414,4181,419,550	2. Otras cuentas a pagar		10.767,02	10.767,02
554,559				
47	3. Administraciones públicas		1.680,40	1.732,85
45	4. Acreedores por administración de recursos		0,00	0,00
485,568	V. Ajustes por periodificación a corto plazo		0,00	0,00
Total General (A+B+C)			200.784,56	193.685,96



CONSORCIO PARA LA UNIDAD TERRITORIAL
de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico
del Bajo Guadalquivir *en LIQUIDACIÓN.*

B) CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial

desde el 01/01/2017 hasta el 31/12/2017

Fecha del Informe: 26/07/2018

Página: 1

Nº CUENTA		NOTAS EN MEMORIA	Ej N	Ej N-1
	1. Ingresos tributarios y urbanísticos			
72,73	a) Impuestos		0,00	0,00
740,742	b) Tasas		0,00	0,00
744	c) Contribuciones especiales		0,00	0,00
745,746	d) Ingresos urbanísticos		0,00	0,00
	2. Transferencias y subvenciones recibidas			
	a) Del ejercicio			
751	a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		0,00	33.280,02
750	a.2) Transferencias		999,99	2.751,58
752	a.3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación		0,00	0,00
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	0,00
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		0,00	0,00
	3. Ventas y prestaciones de servicios			
700,701,702,703,704	a) Ventas		0,00	0,00
741,705	b) Prestación de servicios		0,00	0,00
707	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	0,00
71,7940 ,(6940)	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro		0,00	0,00
780,781,782,783,784	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		0,00	0,00
776,777	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		0,00	0,00
795	7. Excesos de provisiones		0,00	0,00
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		999,99	36.031,60
	8. Gastos de personal			
(640),(641)	a) Sueldos y salarios asimilados		0,00	-27.648,21
(642), (643),(644),(645)	b) Cargas sociales		0,00	-6.956,82
(65)	9. Transferencias y subvenciones concedidas		0,00	0,00

(600),(601),(602),(605),(607), 61 (6941),(6942),(6943), 7941,7942,7943	10. Aprovisionamientos a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		0,00 0,00	0,00 0,00
(62)	11. Otros gastos de gestión ordinaria a) Suministros y servicios exteriores		-999,99	-1.491,41
(63)	b) Tributos		0,00	0,00
(676)	c) Otros		0,00	0,00
(68)	12. Amortización del inmovilizado		0,00	-117,44
	B) TOTAL GASTOS GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-999,99	-36.213,88
	I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A + B)		0,00	-182,28
(690),(691),(692),(693),(6948),790,791,792,793,7948 770,771,772,773,774,(670),(671),(672),(673),(674) 7531	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financieros y activos a) Deterioro de valor b) Bajas y enajenaciones c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00
775,778 (678)	14. Otras partidas no ordinarias a) Ingresos b) Gastos		0,00 0,00	0,00 0,00
	II. Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		0,00	-182,28
7630 760	15. Ingresos financieros a) De participaciones en instrumentos de patrimonio a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas a.2) En otras entidades		0,00 0,00	0,00 0,00
7631, 7632 761,762,769,76454,(66454)	b) De valores representativos de deuda, de créditos y de otras inversiones financieras b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas b.2) Otros		0,00 0,00	0,00 65,10
(663)	16. Gastos financieros a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00
(660),(661),(662),(669),76451,(66451) 785,786,787,788,789	b) Otros		0,00	0,00
	17. Gastos financieros imputados al activo		0,00	0,00
7646 (6646),76459,(66459)	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros a) Derivados financieros		0,00	0,00
7640,7642,76452,76453,(6640),(6642),(66452),(6645	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación a resultados		0,00	0,00

7641 (6641)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	0,00	0,00
768,(668)	19. Diferencias de cambio	0,00	0,00
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		
796,7970,766,(6960),(6961),(6962),(6970),(666),7980	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00
7981,7982 ,(6980),(6981),(6982),(6670)			
765,7971,7983,7984,7985,(665),(6671)	b) Otros	7.151,05	-16.259,78
(6963),(6971),(6983),(6984),(6985)			
755,756	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras	0,00	0,00
	III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)	7.151,05	-16.194,68
	IV. Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)	7.151,05	-16.376,96
	+ Ajustes en la cuenta de resultado del ejercicio anterior	0,00	
	Resultado del ejercicio anterior ajustado (IV + Ajustes)	7.151,05	-16.376,96



C) EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

UTEDLT BAJO GUADALQUIVIR

Ejercicio 2017

Estado total de cambios en Patrimonio Neto

Página: 1

	NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Subvenciones recibidas	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2016		20.155,16	154.074,11	0,00	0,00	174.229,27
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2017 (A+B)		20.155,16	154.074,11	0,00	0,00	174.229,27
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2017						
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	7.151,05	0,00	0,00	7.151,05
2. Operaciones patrimoniales con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E) PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2017 (C+D)		20.155,16	161.225,16	0.000	0.000	181.380,32



CONSORCIO PARA LA UNIDAD TERRITORIAL
de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico
del Bajo Guadalquivir *en LIQUIDACIÓN.*

D) EL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

UTEDLT BAJO GUADALQUIVIR

Ejercicio 2017

Estado de Flujos de Efectivo

Página: 1

	NOTAS EN MEMORIA	2017	2016
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN		0,00	0,00
A) Cobros		8.370,72	6.021,94
1. Ingresos tributarios y urbanísticos		0,00	0,00
2. Transferencias y subvenciones recibidas		8.323,84	195,48
3. Ventas y prestaciones de servicios		0,00	0,00
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	0,00
5. Intereses y dividendos cobrados		0,00	65,10
6. Otros cobros		46,88	5.761,36
B) Pagos		1.099,32	33.398,21
7. Gastos de personal		0,00	27.648,21
8. Transferencias y subvenciones concedidas		0,00	0,00
9. Aprovisionamientos		0,00	0,00
10. Otros gastos de gestión		999,99	1.491,41
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	0,00
12. Intereses pagados		0,00	0,00
13. Otros pagos		99,33	4.258,59
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		7.271,40	-27.376,27
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		0,00	0,00
C) Cobros:		0,00	0,00
1. Venta de inversiones reales		0,00	0,00
2. Venta de activos financieros		0,00	0,00
3. Unidad de actividad		0,00	0,00

UTEDLT BAJO GUADALQUIVIR

Ejercicio 2017

Estado de Flujos de Efectivo

Página: 2

	NOTAS EN MEMORIA	2017	2016
4. Otros cobros de las actividades de inversión		0,00	0,00
D) Pagos:		0,00	0,00
5. Compra de inversiones reales		0,00	0,00
6. Compra de activos financieros		0,00	0,00
7. Unidad de actividad		0,00	0,00
8. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		0,00	0,00
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		0,00	0,00
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	0,00
1. Cobros por aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias:		0,00	0,00
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		0,00	0,00
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
4. Préstamos recibidos		0,00	0,00
5. Otras deudas		0,00	0,00
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		0,00	0,00
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
7. Préstamos recibidos		0,00	0,00
8. Otras deudas		0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		0,00	0,00
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN		0,00	0,00

UTEDLT BAJO GUADALQUIVIR

Ejercicio 2017

Estado de Flujos de Efectivo

Página: 3

	NOTAS EN MEMORIA	2017	2016
I) Cobros pendientes de aplicación		0,00	0,00
J) Pagos pendientes de aplicación		0,00	0,00
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		0,00	0,00
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		0,00	0,00
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I + II + III + IV + V)		7.271,40	-27.376,27
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		131.328,51	158.704,78
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		138.599,91	131.328,51

E) MEMORIA

CONTENIDO DE LA MEMORIA

1. Organización y Actividad.
2. Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración.
3. Bases de presentación de las cuentas.
4. Normas de reconocimiento y valoración.
5. Inmovilizado material.
6. Patrimonio público del suelo.
7. Inversiones inmobiliarias.
8. Inmovilizado intangible.
9. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar.
10. Activos financieros.
11. Pasivos financieros.
12. Coberturas contables.
13. Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias.
14. Moneda extranjera.
15. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos.
16. Provisiones y contingencias.
17. Información sobre medio ambiente.
18. Activos en estado de venta.
19. Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial.
20. Operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos.
21. Operaciones no presupuestarias de tesorería.
22. Contratación administrativa. Procedimientos de adjudicación.
23. Valores recibidos en depósito.
24. Información presupuestaria.
25. Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios.
26. Información sobre el coste de las actividades.
27. Indicadores de gestión.
28. Hechos posteriores al cierre.

CONSORCIO UNIDAD TERRITORIAL DE EMPLEO, DESARROLLO LOCAL Y TECNOLÓGICO DEL BAJO GUADALQUIVIR *EN LIQUIDACIÓN.*

EJERCICIO 2017

1 . ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

1.1 Identificación de la Entidad

Las entidades que conforman actualmente el Consorcio UTEDLT del Bajo Guadalquivir son los Ayuntamientos de Lebrija, El Cuervo, Las Cabezas de San Juan, Utrera, Los Palacios y Villafranca, Los Molares, El Coronil, Trebujena, Sanlúcar de Barrameda, Chipiona y Rota, a través del la Mancomunidad del Bajo Guadalquivir, y la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio a través de la Agencia SAE. Dicho Consorcio no participa ni forma parte de ninguna entidad.

1.2 Normas de creación de la Entidad

La Orden 29 de mayo de 2001 (BOJA nº 64 de 5 de junio), de la CEDT, modificada posteriormente por la orden 19 de diciembre de 2001 (BOJA 149 de 29 de diciembre), establece el programa de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Tecnológico, configurándolas como instrumentos de cooperación con las Corporaciones Locales de Andalucía.

Con fecha 30 de abril de 2002, tuvo lugar la Sesión Constitutiva del Consorcio para la Unidad Territorial de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico del Bajo Guadalquivir publicándose los Estatutos que han de regir al Consorcio, el 16 de julio del mismo año.

1.3 Actividad principal

Según sus Estatutos, el Consorcio para la Unidad Territorial de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico del Bajo Guadalquivir se constituye con el objetivo de contribuir a un desarrollo equilibrado y sostenido del territorio, mediante la promoción de medidas para aprovechar plenamente las posibilidades que ofrece la creación de puestos de trabajo a nivel local, en la economía social y en las nuevas actividades ligadas a las necesidades aún no satisfechas por el mercado, y a la vez, posibilitar el acercamiento a los ciudadanos de las políticas y competencias de la Consejería de Empleo, así como reforzar la eficacia de los servicios que los Ayuntamientos consorciados prestan a los/as ciudadanos/as en el territorio que constituye el Consorcio.

Para llevar a cabo estos objetivos, se establecen unas funciones básicas que conforman la actividad principal de la entidad entre las que se encuentran: información y asesoramiento, recepción y entrega de documentación, apoyo a la tramitación administrativa, realización de estudios y trabajos técnicos, promoción de proyectos y otras iniciativas de desarrollo local, prospección y estudio de necesidades de la zona, análisis del entorno socioeconómico, promoción del autoempleo, creación de empresas y dinamización y mejora de la competitividad de las pequeñas y medianas empresas en el territorio.

1.4 Principales fuentes de ingresos

Según el artículo 32 de los estatutos del Consorcio UTEDLT del Bajo Guadalquivir sus principales fuentes de ingresos son:

- Las aportaciones que destine para tal fin la Consejería de Empleo, Desarrollo Tecnológico y las Corporaciones Locales consorciadas con cargo a sus respectivos presupuestos. La Consejería de Empleo sufragará el 100% de los gastos del personal del Consorcio que conformen la estructura básica y el 80%, 75% y 70% de los costes de personal de la estructura complementaria.
- Las aportaciones de los Ayuntamientos consorciados tanto para cubrir parte de los costes del personal de la estructura complementaria adscrito a su municipio como para sufragar los gastos de funcionamiento, esto último en función del número de habitantes del municipio que se trate.

1.5 La estructura organizativa básica, en sus niveles político y administrativo

La estructura organizativa del Consorcio la constituyen los siguientes órganos: el Consejo Rector, la Presidencia del Consejo Rector; la Vicepresidencia y la Dirección del Consorcio, estando definidas las funciones y atribuciones de cada uno de ellos en el Capítulo Primero del Título II de sus Estatutos de Constitución.

Desde el día 5 de julio de 2013, que se acordó por unanimidad del Consejo Rector la Disolución del Consorcio UTEDLT del Bajo Guadalquivir conforme al artículo 49 de sus Estatutos, la Comisión Liquidadora nombrada en ese mismo Consejo Rector es el órgano colegiado que asume todas las funciones de gestión en todas aquellas operaciones que sean necesario llevar a cabo para la liquidación del Consorcio.

1.6 El número medio de empleados en el ejercicio

En el Consorcio UTEDLT del Bajo Guadalquivir durante el año 2017 no ha habido personas contratadas, ya que los contratos fueron rescindidos con fecha 30 de septiembre de 2012 por causas organizativas directamente vinculadas con las económicas.

1.7 Proceso de liquidación y disolución

El 28 de julio de 2010 se publica el acuerdo de Consejo de Gobierno por el que se aprueba el Plan de Reordenación del Sector Público de la Junta de Andalucía, en el que se establece la de extinción de los Consorcios UTEDLT.

El Consorcio sigue manteniendo su actividad hasta el 30 de septiembre de 2012, fecha en la que se produce el despido de todo su personal como consecuencia de la insuficiencia presupuestaria del Servicio Andaluz de Empleo para su financiación. Sin personal, el Consorcio no puede continuar con su actividad y en consecuencia, con el cumplimiento de los fines para el que fue creado.

En el Consejo Rector del Consorcio para la Unidad Territorial de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico del Bajo Guadalquivir, en sesión celebrada con carácter ordinario el 12 de noviembre de 2012, el Servicio Andaluz de Empleo comunicó su intención de salir del Consorcio presentando el correspondiente preaviso con un año de antelación.

A tales efectos, el pleno de la Mancomunidad del Bajo Guadalquivir en sesión celebrada el 25 de junio de 2013 acordó aprobar la disolución del Consorcio para la Unidad Territorial de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico del Bajo Guadalquivir creado por la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, y esta Mancomunidad.

El Consejo Rector de **5 de julio de 2013**, acuerda la aprobación de la **disolución** del Consorcio UTEDLT conforme al artículo 49 de sus Estatutos por unanimidad de todos sus Entes consorciados, sin perjuicio de las actuaciones y la toma de los acuerdos necesarios que la comisión liquidadora, nombrada en este mismo acto, tome en el proceso para la disolución y liquidación del Consorcio.

La Comisión Liquidadora quedó nombrada como sigue:

-Por parte del Servicio Andaluz de Empleo:

D^a Aurora Cosano Prieto, Directora Provincial del SAE y Presidenta del Consorcio.

D^a Natividad Bejarano Martín, Secretaria Provincial del SAE.

D^a Blanca Bonilla Caputto, Jefa del Servicio de Fomento de Empleo del SAE e Interventora de este Consorcio.

-En representación de la Mancomunidad del Bajo Guadalquivir: Los representantes que se designen en la Comisión de Gobierno que se constituya al efecto.

Se mantiene en sus funciones como Secretario de la Comisión, el Secretario de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir, D. Cristóbal Sánchez Herrera.

Desde su constitución, se han ido produciendo cambios en las personas titulares que componen la Comisión Liquidadora, de los que han dado debida cuenta en las sesiones de la Comisión Liquidadora que se han celebrado una vez producidos estos cambios.

Actualmente la Comisión liquidadora esta formada por:

-Por parte del Servicio Andaluz de Empleo:

D. Juan Borrego Romero, Director Provincial del SAE y Presidenta del Consorcio.

D. José Luis Rueda Cruz ,Secretario General de la Delegación Territorial de economía, Ciencia y Empleo de Sevilla, vocal e Interventor del Consorcio.

-Tras la extinción de la Mancomunidad del Bajo Guadalquivir todos los Ayuntamientos que la integraba pasan a formar parte de la Comisión liquidadora.

El procedimiento a seguir para la Disolución y liquidación del Consorcio es el que queda establecido en los artículos 77 para la disolución de Mancomunidades y 82 para la modificación de estatutos, adhesión, separación y disolución del consorcio, de la Ley 5/2010, de 11 de junio Autonomía Local de Andalucía (LAULA).

2 . GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS

Puesto que el Consorcio UTEDLT del Bajo Guadalquivir se encuentra en liquidación, sin personal propio y sin actividad desde el 1 de octubre de 2012, no procede el desarrollo de este punto.

3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

3.1 Imagen fiel

Las Cuentas Anuales adjuntas se han elaborado a partir de los registros contables y se presentan de acuerdo con la información disponible y con las normas legales vigentes, teniendo en cuenta el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio contable de "gestión continuada".

A 31 de diciembre de 2017, el Consorcio está inmerso en el proceso de liquidación, sin personal y sin actividad y con el Acuerdo de Disolución aprobado desde el 5 de julio de 2013, por lo que no es de aplicación el principio contable de "gestión continuada".

En esta nueva situación, en liquidación, que comienza tras la aprobación del Acuerdo de disolución, hay que seguir aplicando las normas de valoración y principios contables más adecuados a fin de reflejar la imagen fiel de la situación del Consorcio que a la postre será el punto de partida de las operaciones tendentes a realizar el activo, cancelar deudas, atender demandas judiciales y, en su caso, repartir el haber resultante como punto final de la liquidación. Es por ello que no se aplique el principio de "gestión continuada", ya que interferiría en el objetivo de mostrar la imagen fiel del Consorcio que tiene la elaboración de la cuentas anuales.

3.2 Comparación de la información

Tanto el Balance de Situación y la Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial, han sido elaborados de conformidad con lo dispuesto en la Orden HAP/1781/2013 de 20 de septiembre siendo su entrada en vigor para el ejercicio 2015.

3.3 Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores.

Las Cuentas Anuales no se formularán sobre la base del principio contable de "Gestión continuada", por las razones expuestas en el punto 3.1). Dichas cuentas se han elaborado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Consorcio dentro del marco de su liquidación.

Puesto que el proceso liquidador se ha prolongado más allá del cierre del ejercicio en que se inició la liquidación, las cuentas anuales se siguen formulando con su periodicidad normal de doce meses hasta que se concluya la liquidación, tal y como se recoge en el artículo 388 de la Ley de Sociedades de Capital, con el fin de cumplir con el deber de información que tiene la comisión liquidadora.

Asimismo, hay que dejar constancia que no forman parte de las presentes cuentas anuales "los estados de liquidación del presupuesto" al no existir ningún presupuesto a partir del cierre del ejercicio económico en el que se acordó la Disolución del Consorcio, ya que toda la actividad del Consorcio, desde ese momento, está encaminada a la extinción del mismo.

4. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

4.1 Inmovilizado material

Los elementos comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición, teniendo en cuenta las correcciones de valor que deban efectuarse, no incluyéndose en éste los gastos financieros devengados posteriormente a la puesta en condiciones de funcionamiento del bien. Las reparaciones no suponen una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados directamente a la Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial.

Los costes de renovación, ampliación o mejora que dan lugar a una mayor duración del bien, son capitalizados como mayor valor del mismo.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal, en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes, la cual es como sigue:

ELEMENTO DE INMOVILIZADO MATERIAL	PORCENTAJE
MOBILIARIO	12%
EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	25%

4.2 Inmovilizado intangible

Los elementos comprendidos en el inmovilizado intangible se valorarán a su precio de adquisición, teniendo en cuenta las correcciones de valor que deban efectuarse, no incluyéndose en éste los gastos financieros devengados posteriormente a la puesta en condiciones de funcionamiento del bien. Las reparaciones no suponen una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados directamente a la Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial.

Los costes de renovación, ampliación o mejora que dan lugar a una mayor duración del bien, son capitalizados como mayor valor del mismo.

4.3 Activos y pasivos financieras

4.3.1 Activos financieros

La norma de valoración número 8 "activos financieros" conceptúa de activos financieros al dinero en efectivo, los instrumentos de capital o de patrimonio neto de otra entidad y los derechos a recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables.

Los activos financieros se clasifican, a efecto de su valoración en:

- Créditos y partidas a cobrar: se incluyen, además de los créditos por operaciones derivadas de la actividad habitual de la entidad, otros activos financieros que generan flujos de efectivos de importe determinado o determinable, y de los que se espera recuperar todo su desembolso. Las partidas a cobrar, tanto a corto como a largo plazo, se valorarán por su coste amortizado.
- Inversiones mantenidas hasta su vencimiento.
- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.
- Inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas.
- Activos financieros disponibles para la venta.

El estar incluido en un grupo u otro depende, en algunos casos, de que la entidad tenga intención de mantenerlos hasta el vencimiento o pretenda venderlos en el corto plazo.

4.3.2 Pasivos financieros

Se definen, en la norma de valoración número 9, como una obligación exigible e incondicional de entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero. Los pasivos financieros se clasifican, a efecto de valoración, en:

- Pasivos financieros a coste amortizado.
- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

Las partidas a pagar, tanto a corto como a largo plazo que no tengan un tipo de interés contractual se valorarán por su valor nominal.

4.4 Existencias

Los bienes comprendidos en las existencias deben valorarse al precio de adquisición.

4.5 Ingresos y gastos

El reconocimiento de los ingresos y gastos se podrá realizar cuando, de acuerdo con el procedimiento establecido en cada caso, se dicten los correspondientes actos que determinen el reconocimiento de estos gastos e ingresos.

Respecto al reconocimiento de transferencias y subvenciones concedidas, no se ha contabilizado la provisión existiendo duda razonable sobre su futuro cumplimiento, ya que estamos determinando el valor de liquidación final del Consorcio.

4.6 Provisiones y contingencias

No se han dotado en el ejercicio provisiones para riesgos y gastos.

Para la provisión de insolvencias se ha tenido en cuenta el artículo 193 bis del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales introducido por el número Uno del artículo segundo de la Ley 27/2013, 27 diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local. En dicho artículo se mantiene como criterio para la dotación la antigüedad de los derechos y se establecen los siguientes límites mínimos para la dotación en función de los ejercicios de procedencia de la deuda:

Ejercicio corriente	0 %
Ejercicio (-1)	25 %
Ejercicio (-2)	25 %
Ejercicio (-3)	50 %
Ejercicio (-4)	75 %
Ejercicio (-5)	75 %
Ejercicio (-6)	100 %

4.7 Transferencias y subvenciones

En cuanto a las transferencias y subvenciones recibidas, el ingreso se reconocerá por la entidad beneficiaria cuando exista un acuerdo individualizado de concesión en favor de la entidad, se hayan cumplido las condiciones asociadas a su disfrute y no existan dudas razonables sobre su percepción, sin perjuicio de la imputación presupuestaria.

5. INMOVILIZADO MATERIAL

No se han producidos movimientos en las cuentas que afectan al inmovilizado material dado que todos los bienes que lo componen se encontraban totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2016.

Este tipo de bienes aparecen en el balance valorados por su valor neto contable, en aplicación de las normas de valoración para los bienes que componen el inmovilizado material.

COSTE (€)	Saldo inicial	Entradas o dotaciones	Salidas o reducciones	Saldo final
INMOV. MATERIAL	28.639,91€			28.639,91€
AMORT. ACUM. DEL INMOVIL. MATERIAL	-28.639,91€			28.639,91€
SALDO NETO	0,00€			0,00€

6. PATRIMONIO DEL SUELO

No existen partidas correspondientes en este concepto.

7. INVERSIONES INMOBILIARIAS

No procede.

8. INMOVILIZADO INTANGIBLE

No procede.

9. ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

No procede.

10. ACTIVOS FINANCIEROS

Para los activos financieros, excepto los créditos a cobrar por operaciones derivadas de la actividad habitual (los incluidos en los epígrafes A.VII "Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo" y B.III "Deudores y otra cuentas a cobrar a corto plazo" del balance), el efectivo y otros líquidos equivalentes, y los derivados designados instrumentos de cobertura, se informará sobre:

1. Información relacionada con el Balance.
2. Información relacionada con la cuenta de resultado económico patrimonial.
3. Información sobre los riesgos de tipo de cambio y de tipo de interés.
4. Cualquier otra información de carácter sustantivo que afecte a los activos financieros.

Dado que durante el ejercicio 2017, los únicos movimientos registrados en las partidas que componen el activo financiero del Consorcio, tal y como se refleja en el Balance, se han producido en los epígrafe B.III "Deudores y otra cuentas a cobrar a corto plazo" y en B.VII " Tesorería", epígrafes excluidos de la obligación de desglosar la información, según los aspectos recogidos en el párrafo anterior, se ha optado por el siguiente desglose de la información:

Activos Financieros. Información Relacionada con el Balance. Estado resumen de la Conciliación. Créditos y partidas a cobrar.

CLASES	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL	
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES			
	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016
" Deudores por operaciones de gestión"*	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		56.667,39	56.840,19	56.667,39	56.840,19
"Otras cuentas a cobrar"	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		5.517,26	5.517,26	5.517,26	5.517,26
"Administraciones públicas"	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		62.184,65	62.357,45	62.184,65	62.357,45

La deuda total que mantienen los Entes consorciados para con el Consorcio asciende a **336.678,14€**. En el cuadro se recoge el coste amortizado de la deuda (deuda inicial total - provisión acumulada).

De la deuda total hay que especificar que en el año 2017 se ha reconocido una deuda de los Entes consorciados frente al Consorcio de **999,99€**, correspondiente con el pago de las sentencias que se han hecho efectivas durante el año y con el abono de los servicios jurídicos.

Activos Financieros. Información relacionada con el Balance. Efectivos y otros activos líquidos equivalentes.

Durante el año 2017 los movimientos bancarios que se han producido son:

- Pagos:

- Pago de retenciones por IRPF: **99,33 €**.
- Pago, al ALPE de Las Cabezas de San Juan, de los intereses y costas por la ejecución de la sentencia 78/2017: **621,86 €**.
- Pago de facturas correspondientes a Servicios Jurídicos: **331,25 €**.

- Ingresos:

- Abono del Ayuntamiento de Chipiona de su aportación al Capítulo II del ejercicio 2003: **8.323,84 €**.

En las páginas siguientes se adjuntan los cuadros de Acta de Arqueo General y Acta de Arqueo resumen, y el certificado del saldo bancario de la única cuenta que tiene el Consorcio. En estos documentos se informa sobre el saldo de tesorería, que a final del año 2017 asciende a **138.599,91 €**.

UTEDLT BAJO GUADALQUIVIR

Acta de Arqueo General



Desde Fecha 1/ 1/2017

Hasta Fecha 31/12/2017

EXISTENCIA ANTERIOR AL PERIODO 131.328,51

INGRESOS

De Presupuesto Corriente 8.323,84
De Presupuestos Cerrados 0,00
Por Operaciones no Presupuestarias 46,88
Por Reintegros de Pagos 0,00
Por Movimientos Internos de Tesorería 0,00
TOTAL 8.370,72

Formalizaciones -46,88
TOTAL DE INGRESOS 8.323,84

SUMA DE EXISTENCIA + INGRESOS 139.652,35

PAGOS

De Presupuesto Corriente 999,99
De Presupuestos Cerrados 0,00
Por Operaciones no Presupuestarias 99,33
Por Devolución de Ingresos 0,00
Por Movimientos Internos de Tesorería 0,00
Pagos R.O.E. 0,00
TOTAL 1.099,32

Formalizaciones -46,88
TOTAL DE PAGOS 1.052,44

EXISTENCIA A FIN DEL PERIODO 138.599,91

UTEDLT BAJO GUADALQUIVIR

SICAL INPRO

ACTA DE ARQUEO RESUMEN

Página nº 1

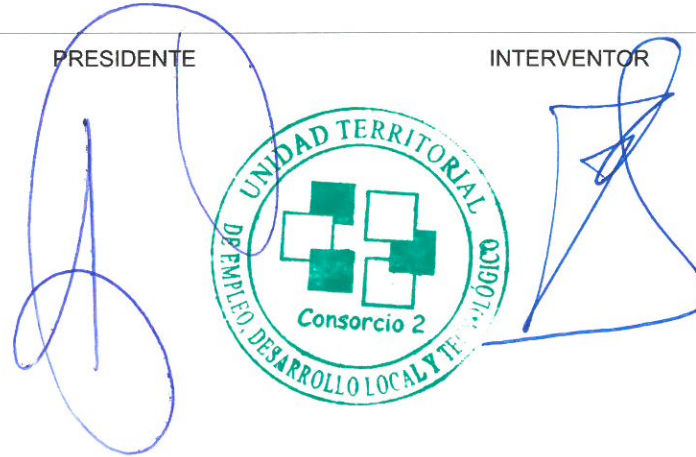
Desde Fecha: 01/01/2017

Hasta Fecha: 31/12/2017

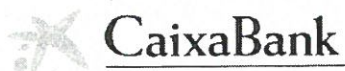
C. Banco	Descripción Banco	Saldo Inicial (1)	Cobro S. Ant. (2)	Pagos S. Ant. (3)	Cobros Periodo (4)	Pagos Periodo (5)	Saldo Final (1+2-3+4-5)
201	CAJA DE AHORRO EL MONTE	131.328,51	0,00	0,00	8.323,84	1.052,44	138.599,91
TOTALES		131.328,51	0,00	0,00	8.323,84	1.052,44	138.599,91

PRESIDENTE

INTERVENTOR



Fecha de Impresión: 26/07/2018 12:39:42



TRINIDAD PINILLOS MENDOZA, apoderado de CaixaBank, S.A., inscrita con el número 2100 en el Registro de Entidades Financieras del Banco de España, con número de identificación fiscal A-08663619 y domiciliada en calle Pintor Sorolla, 2-4, de Valencia

CERTIFICA

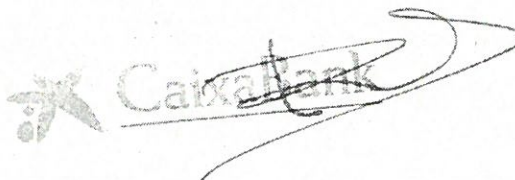
Que la cuenta número 2100-7313-03-2200128580 es titularidad de CONSORCIO DE LA UTEDLT DEL BAJO GUADALQU, con CIF P4100048J.

Que en fecha 31/12/2017 el saldo del mencionado depósito es de 138.599,91 EUROS.

Siendo los identificadores internacionales:
BIC/Código SWIFT: CAIXESBBXXX
IBAN: ES48.2100.7313.0322.0012.8580

Y para que así conste y surta efecto ante quien proceda, a petición del interesado, expide la presente certificación en SEVILLA a 09/03/2018.

CAIXABANK, S.A.



Ref: 08688-00691-2018

11. PASIVOS FINANCIEROS

Para los pasivos financieros, excepto para las cuentas a pagar por operaciones habituales de la entidad (epígrafe B.IV "Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo" y C.IV "Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo" del balance) y los derivados designados instrumentos de cobertura, se incluirá la siguiente información:

1. Situación y movimiento de la deuda.
2. Líneas de crédito.
3. Información sobre los riesgos de tipo de cambio y de tipo de interés.
4. Aavales y otras garantías concedidas.
5. Otra información.

Dado que durante el ejercicio 2017, la única cuenta de las que componen el pasivo financiero del Consorcio que presenta saldo, tal y como se refleja en el Balance, está incluida en el epígrafe C.IV en "Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo", epígrafe excluido de la obligación de desglosar la información según los aspectos recogidos en el párrafo anterior, se ha optado por el siguiente desglose de la información según el cuadro que se adjunta y que muestra el estado resumen de la conciliación entre la clasificación de pasivos financieros del balance y las categorías establecidas en la norma de valoración número 9.

CLASES CATEGORÍAS	PASIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						PASIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL		
	OBLIGACIONES Y VALORES NEGOCIABLES		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		OBLIGACIONES Y VALORES NEGOCIABLES		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS				
	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19.404,24	19.456,69	19.404,24	19.456,69
DEUDAS A VALOR RAZONABLE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19.404,24	19.456,69	19.404,24	19.456,69

El saldo de **19.404,24€** responde a la suma de las cuantías de: la cuenta «*Acreedores por operaciones de gestión*» por un importe de 6.956,82 €; junto a las cuantías de «*Cobros Pendientes de Aplicación*» de años anteriores (Ayuntamiento de Los Molares 2.602,14 € y Ayuntamiento de Rota 8.164,88 €); y de las cuantías del epígrafe de «*Administraciones Públicas*» (Seguridad Social) 1.648,40 €.

12. COBERTURAS CONTABLES

No procede.

13. ACTIVOS CONSTRUIDOS O ADQUIRIDOS PARA OTRAS ENTIDADES Y OTRAS EXISTENCIAS

No procede.

14. MONEDA EXTRANJERA

No procede.

15. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS.

Durante el ejercicio 2017 no se ha recibido ninguna subvención por parte de la Consejería de Empleo ni quedaba pendiente de justificación cantidad alguna.

Queda pendiente de ingreso por parte del SAE:

- Del expediente SC/CAC/00198/2012, la parte de la subvención destinada a la estructura básica y cuyo importe es de 10.219,17 € y 9.225,81 € correspondiente a una parte de la subvención para la estructura complementaria. Con respecto a esta subvención, en el año 2017, el SAE ha emitido acuerdo de Inicio de Reintegro de la ayuda concedida al Consorcio UTEDLT del Bajo Guadalquivir, por un importe principal de 54.334,94 € y la pérdida del derecho de las cantidades pendientes de pago. Con fecha 21 de marzo de 2017 el Consorcio remitió al SAE escrito de alegaciones al referido acuerdo de inicio de reintegro del cual no se ha recibido respuesta alguna a fecha del cierre de la presente Memoria.

- Del expediente SC/CAC/00038/2011 existe una deuda de 5.505,90 €, reconocida como tal por resolución del Presidente de 14 de enero de 2014, en concepto de ingreso indebido y que responde a la devolución que se hizo, en el año 2012, por duplicado de los importes no invertidos de la subvención. Esta deuda figura en contabilidad registrada dentro de las operaciones no presupuestarias de tesorería. Respecto a esta subvención, el SAE ha emitido en el año 2017 acuerdo de Inicio de Reintegro de la ayuda concedida al Consorcio, por un importe principal de 322.602,46 €. Con fecha 07 de abril de 2017 el Consorcio remitió al SAE escrito de alegaciones al referido acuerdo de inicio de reintegro del cual no se ha recibido respuesta alguna a fecha del cierre de la presente Memoria.

En cuanto a los ingresos y gastos, se han realizado reconocimientos de derechos frente a los entes consorciados, por los pagos de las sentencias y de las facturas de servicios jurídicos que se han realizado durante el año y reconocimientos de obligaciones por las cuotas de IRPF devengadas durante el último trimestre del año 2017, que se abonarán en sus correspondientes periodos voluntarios.

16. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Durante el ejercicio 2017 la deuda total es de **336.678,14€**. La deuda que se provee corresponde a la falta de aportación insuficiente al capítulo II de la Mancomunidad del Bajo Guadalquivir en el periodo 2003-2009, la falta de cofinanciación durante el año 2006 del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda y la falta de aportación a los gastos del capítulo II de algunos Ayuntamientos durante los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2015 y 2016.

AÑOS	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009 y anteriores	TOTALES
DEUDA	999,99	35.836,12	7.865,00	0,00	6.350,00	41.515,11	6.206,17	9.309,05	236.920,54	336.678,14
COEFICIENTE PROVISIÓN INSOLV. 2017	0,00%	25,00%	25,00%	50,00%	75,00%	75,00%	100,00%	100,00%	100,00%	
PROV. INSOLVENCIAS 2017	0,00	8.959,03	1.966,25	0,00	4.762,50	31.316,33	6.206,17	9.309,05	236.920,54	280.010,75
DETERIORO POR VALOR DE CRÉDITOS										-7.151,05€

La provisión para hacer frente a dicha deuda asciende a **280.010,75 €**, dado que existía una provisión acumulada de 287.161,80€ a finales de 2016, en el año 2017 se realiza una reducción en la provisión acumulada por un importe de 7.151,05 €.

CUENTA	Saldo inicial	Entradas o dotaciones	Salidas o reducciones	Saldo final
PÉRDIDA POR DETERIORO DE VALOR DE OTRAS ENTIDADES	287.161,80	1.172,79	8.323,84 €	280.010,75

17. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

No procede.

18. ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA

No procede.

19. PRESENTACIÓN POR ACTIVIDADES DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

La información a contemplar en este punto no se puede presentar ya que el Consorcio UTEDLT del Bajo Guadalquivir se encuentra "sin actividad".

20. OPERACIONES POR ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS.

No existen bienes cuya titularidad deba ser transferida a otras entidades.

21. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

Se incluyen cuadros de:

- Estado de deudores no presupuestarios.

No se ha producido movimiento alguno. En el cuadro adjunto se detallan los deudores por operaciones no presupuestaria que tiene el Consorcio. El saldo de 5.505,90 € responde a la devolución por duplicado que se realizó en 2012, por error, del importe no gastado de la subvención SC/CAC/00038/2011.

- Estado de acreedores no presupuestarios.

El saldo acreedor a 31 de diciembre de 2017 se recoge en el cuadro adjunto y responde, por un lado, a la retención por IRPF de:

- Retenciones sobre los pagos realizados por incentivos abonados a los trabajadores, por el contrato de asistencia jurídica y de notaría que asciende a 131,33 €, quedando pendiente de pago un total de 32,00 €.
- Por otro lado, existe una cantidad pendiente de abonar a la seguridad social por valor de 1.648,40 € procedente de ejercicios anteriores.

- Estado de partidas pendientes de aplicación.

a) Cobros pendientes de aplicación.

No se ha producido movimiento alguno. Los saldos recogidos en el cuadro adjunto responden a excesos de financiación de los Ayuntamientos de Los Molares y Rota por unas cuantías de 2.602,14 € y de 8.164,88 € respectivamente.

b) Pagos pendientes de aplicación.

No se ha producido movimiento alguno. El saldo recogido en el cuadro adjunto responde al importe retenido por IRPF en la factura del poder notarial y que se encuentra pendiente de ingreso en la AEAT por valor de 11,36 €.

UTEDLT BAJO GUADALQUIVIR
EJERCICIO 2017
21. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

1. ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS.

Cuenta	Concepto		Saldo al 1 de Enero	Modificaciones Saldo Inicial	Cargos Realizados en Ejercicio	Total Deudores	Abonos realizados en Ejercicio	Deudores Pendiente de Cobro a 31/12
	Código	Descripción						
449	10020	Pagos Duplicados o excesivos	5.505,90	0,00	0,00	5.505,90	0,00	5.505,90
TOTAL CUENTA			5.505,90	0,00	0,00	5.505,90	0,00	5.505,90
TOTAL:			5.505,90	0,00	0,00	5.505,90	0,00	5.505,90

2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

Página: 1

Cuenta	Concepto		Saldo al 1 de Enero	Modificaciones Saldo Inicial	Abonos Realizados en Ejercicio	Total Acreedores	Cargos realizados en Ejercicio	Acreedores Pendiente de Pago a 31/12
	Código	Descripción						
4751	20001	IRPF DEVOLUCIONES	84,45	0,00	46,88	131,33	99,33	32,00
TOTAL CUENTA			84,45	0,00	46,88	131,33	99,33	32,00
4760	20030	SEGURIDAD SOCIAL ACREEDORA	1.648,40	0,00	0,00	1.648,40	0,00	1.648,40
TOTAL CUENTA			1.648,40	0,00	0,00	1.648,40	0,00	1.648,40
TOTAL:			1.732,85	0,00	46,88	1.779,73	99,33	1.680,40

21. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

3. ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN

a) COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN

Cuenta	Concepto		Cobros Pdtes. de Aplicación a 1 de Enero	Modificaciones Saldo Inicial	Cobros Realizados en Ejercicio	Total Cobros Pdtes. de Aplicación	Cobros aplicados en Ejercicio	Cobros Pendiente de Aplic. a 31/12
	Código	Descripción						
554	30027	INGRESOS PENDIENTES DE APLICACION ALPES. ROTA	8.164,88	0,00	0,00	8.164,88	0,00	8.164,88
554	30021	INGRESOS PENDIENTES DE APLICACION ALPES. LOS MOLARES	2.602,14	0,00	0,00	2.602,14	0,00	2.602,14
TOTAL CUENTA			10.767,02	0,00	0,00	10.767,02	0,00	10.767,02
TOTAL:			10.767,02	0,00	0,00	10.767,02	0,00	10.767,02

21. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

3. ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN

b) PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN

Cuenta	Concepto		Pagos Pdtes. de Aplicación a 1 de Enero	Modificaciones Saldo Inicial	Pagos Realizados en Ejercicio	Total Pagos Pdtes. de Aplicación	Pagos aplicados en Ejercicio	Pagos Pendiente de Aplic. a 31/12
	Código	Descripción						
555	40001	PAGOS PENDIENTES DE APLICACION	11,36	0,00	0,00	11,36	0,00	11,36
TOTAL CUENTA			11,36	0,00	0,00	11,36	0,00	11,36
TOTAL:			11,36	0,00	0,00	11,36	0,00	11,36

22. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN

En la Comisión Liquidadora de 4 de febrero de 2016 se aprobó por unanimidad la contratación de los servicios jurídicos de abogado para la defensa del Consorcio en los juicios pendientes en primera y segunda instancia así como en los incidentes de ejecución que pudieran producirse.

Tras cumplir con todo lo establecido para contratos menores en el RDL 03/2011 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se ordenó la contratación de D^a Macarena del Río Castillo por Resolución de Presidencia número 7, con fecha de 23 de marzo de 2016.

Ante la finalización, en el año 2017, del anterior contrato y dado que es imprescindible continuar contando con asistencia jurídica para este Consorcio UTEDLT ante los Juzgados de lo Social o ante el Tribunal de Justicia de Andalucía en la jurisdicción social para así poder defender los bienes y derechos de esta entidad de derecho público, ya que continúan abiertos algunos de los procedimientos judiciales iniciados tras el despido del personal del Consorcio, se inicia un nuevo procedimiento de contratación administrativa. El procedimiento elegido es el de negociado sin publicidad al cumplirse todos los requisitos del artículo 109.4 del TRLCSP y que se justifica en que el contrato se encuentra incluido en uno de los supuestos previstos en los artículos 170 y 174.e) del TRLCSP, sobre los procedimientos negociados.

Con fecha 8 de mayo de 2017 se adjudica, mediante Resolución de Presidencia 3/2017, el contrato de servicio para asistencia jurídica al Consorcio UTEDLT del Bajo Guadalquivir a la letrada D^a Macarena del Río Castillo.

El contrato mencionado en el párrafo anterior, se modifica mediante Resolución de Presidencia número 5/2017 de 14 de septiembre de 2017, ampliando el objeto del contrato ante la reapertura, por parte de los Juzgados de lo Social, de algunos procedimientos que se entendieron cerrados en el momento de la elaboración del contrato.

23. VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO

El Consorcio UTEDLT del Bajo Guadalquivir no ha recibido valores en depósito.

24. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

24.1. EJERCICIO CORRIENTE

El desarrollo de este punto no procede al estar el Consorcio UTEDLT del Bajo Guadalquivir en liquidación.

24.1.1 Presupuesto de gastos

- a) Modificaciones de crédito. No procede.
- b) Remanentes de crédito. No procede.
- c) Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a Presupuesto. No procede.

24.1.2 Presupuesto de ingresos

- a) Proceso de gestión. No procede.
- b) Devoluciones de ingresos. No procede.
- c) Compromisos de ingreso. No procede.

24.2. EJERCICIOS CERRADOS

24.2.1 Presupuesto de gastos. Obligaciones de presupuestos cerrados

El Consorcio UTEDLT del Bajo Guadalquivir, presenta obligaciones pendientes de pago de ejercicios cerrados del ejercicio 2016 correspondiente a, las cuotas de Seguridad Social devengadas como consecuencia del pago de las sentencias de las demandas de cantidad interpuestas por los/as trabajadores/as del Consorcio por importe total de 6.956,82 €.

24.2. INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIOS CERRADOS. PRESUPUESTO DE GASTOS

1. OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS

Página: 1

Año	Aplicación Presupuestaria	Descripción	Obl. Pdtes de Pago a 1/1	Mod. S.I. y Anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos Realizados	Obl. Pdtes de Pago a 31/12
2016	-920-16000	Administración General Seguridad Social	6.956,82	0,00	6.956,82	0,00	0,00	6.956,82
TOTAL AÑO 2016			6.956,82	0,00	6.956,82	0,00	0,00	6.956,82
TOTAL			6.956,82	0,00	6.956,82	0,00	0,00	6.956,82

24.2.2 Derechos a cobrar de presupuestos cerrados

La deuda total de ejercicios cerrados que mantienen los Entes consorciados para con el Consorcio asciende a: 335.678,15 €. Esta cantidad se corresponde con: la cofinanciación de los gastos de personal de los años 2005 y 2006 de los contratos de los ALPE adscritos al Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda; la deuda del SAE por, la falta de ingreso de parte de la subvención SC/CAC/00198/2012); la falta de cofinanciación de las cuantías pagadas en el año 2012, en concepto de indemnización por despido de los ALPE adscritos a los Ayuntamientos de El Coronil, El Cuervo, Las Cabezas y Trebujena; la falta de aportación, de algunos de los Ayuntamientos consorciados, a los gastos corrientes del Consorcio en los años 2013 y anteriores; y a las obligaciones de pago generadas como consecuencia de los abonos de las sentencias judiciales y de los servicios jurídicos contratados. El Ayuntamiento de Chipiona abonó en el ejercicio 2017 su cofinanciación del Capítulo II del año 2003.

En el cuadro siguiente no aparece recogida la deuda del SAE, por un importe de 5.505,90 €, generada por la devolución por duplicado que el Consorcio realizó en el año 2012, del importe no gastado de la subvención SC/CAC/00038/2011, al encontrarse esta cantidad recogida en una operación no presupuestaria de tesorería.

A continuación, se desglosa el total de la deuda de ejercicios cerrados por entidad consorciada y año:

ENTIDADES	2004-2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	PENDIENTE DE COBRO A 31/12/2017
MANCOMUNIDAD	219.207,56								219.207,56
CHIPIONA				592,66	439,77		544,69	98,78	1.675,9
EL CORONIL				2.430,81	117,22		145,19	225,83	2.919,05
EL CUERVO				2.525,8	202,05		250,26	244,31	3.222,42
LAS CABEZAS DE SAN JUAN				5.576,52	386,84		479,13	634,9	7.077,39
LEBRIJA		1.877,31	1.299,58	1.299,58	630,63		781,09	141,65	6.029,84
LOS PALACIOS Y VCA.		2.627,79	1.180,11	1.180,11	874,93		1083,67	196,52	7.143,13
LOS MOLARES					79,33		98,26	17,82	195,41
ROTA					678,80		840,75	152,47	1.672,02
SANLÚCAR B.	9.388,64	4.803,95	2.106,42	2.106,42	1.570,39		1.945,06	352,73	22.273,61
TREBUJENA				4.738,17	165,44		204,9	220,52	5.329,03
UTRERA			1.620,06	1.620,06	1.204,60		1.492,00	270,57	6.207,29
SAE	0,50			19.444,98				33.280,02	52.725,5
TOTAL	228.596,7	9.309,05	6.206,17	41.515,11	6.350,00		7.865,00	35.836,12	335.678,15

La deuda de Mancomunidad refleja las aportaciones comprometidas y no satisfechas por los Ayuntamientos miembros del Consorcio para la financiación del capítulo II durante el periodo 2004-2009. En el cuadro siguiente, se desglosa dicha deuda según los datos que obran en la contabilidad del Consorcio.

Ayuntamiento consorciado/ año	Los Palacios y Vcfa	Sanlúcar de Barrameda	Utrera	TOTALES
2004	20.669,50			20.669,50
2005	14.375,62	26.597,32		40.972,94
2006	13.832,88	25.592,95		39.425,83
2007	14.848,40	27.078,79		41.927,19
2008	12.514,03	22.562,21	17.131,35	52.207,59
2009	5.699,41	10.341,79	7.963,31	24.004,51
TOTALES	81.939,84	112.173,06	25.094,66	219.207,56

En cuanto a las cantidades correspondientes al año 2013 hay que aclarar que son las cantidades aprobadas en presupuesto para gastos corrientes. Respecto a la forma de proceder con estas cantidades, se estará a lo que acuerde la Comisión Liquidadora y posteriormente ratifique el Consejo Rector.

Durante el ejercicio 2017 se han realizado peticiones formales, a los Entes consorciados, del total de la deuda de los años 2012 y anteriores que mantiene con este Consorcio y de las deudas generadas por los pago de: sentencias y de los servicios jurídicos contratados.

24.2.3 Variación de resultados presupuestarios de ejercicios anteriores.

Se ha producido una variación en el resultado presupuestario anteriores de 8.323,84 € como consecuencia del abono, por parte del Ayuntamiento de Chipiona, de la cofinanciación del capítulo II del año 2003.

3. VARIACIÓN DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Página: 1

	TOTAL VARIACIÓN DERECHOS	TOTAL VARIACIÓN OBLIGACIONES	VARIACIÓN DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
- a) Operaciones corrientes	-8.323,84	0,00	-8.323,84
- b) Operaciones de Capital	0,00	0,00	0,00
1. TOTAL VARIACIÓN OPERACIONES NO FINANCIERAS (a + b)	-8.323,84	0,00	-8.323,84
c) Activos financieros	0,00	0,00	0,00
d) Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
2. TOTAL VARIACIÓN OPERACIONES FINANCIERAS (c + d)	0,00	0,00	0,00
TOTAL (1 + 2)	-8.323,84	0,00	-8.323,84

24.3. EJERCICIOS POSTERIORES

24.3.1 Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

A raíz del contrato para asistencia jurídica del Consorcio, mencionado en el apartado 22 de la presente Memoria, se adquiere un compromiso de gasto plurianual. En los años 2018 y 2019 se realizará la incorporación de los créditos sobre el gasto comprometido.

Se adjunta cuadro.

24.3.2 Compromisos de ingreso con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.

No procede.

24.3 INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIOS POSTERIORES

1). COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Compromisos de gastos adquiridos con cargo al presupuesto del ejercicio				
		2018	2019	2020	2021	Años sucesivos
-920-22604	Administración General Jurídicos, contenciosos	226,16	20,00	0	0	0
TOTAL:		226,16	20,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL:						0,00

24.4 EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE GASTO

El Consorcio UTEDLT del Bajo Guadalquivir se encuentra sin actividad por lo que no hay en ejecución ningún proyecto.

24.5 GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

No procede.

24.6 REMANENTE DE TESORERÍA

Se adjunta cuadro.

UTEDLT BAJO GUADALQUIVIR
EJERCICIO 2017
ESTADO DEL REMANTE DE TESORERÍA

(M24.6)

Página: 1

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	2017		2016	
57,556	1. (+) Fondos Líquidos		138.599,91		131.328,51
	2. (+) Derechos pendiente de cobro		342.184,04		349.507,89
430	- (+) del Presupuesto Corriente	999,99		35.836,12	
431	- (+) de Presupuestos Cerrados	335.678,15		308.165,87	
257,258,270,275,440 442,449,456,470,471, 472,537,538,550,565, 566	- (+) de Operaciones No Presupuestarias	5.505,90		5.505,90	
	3.(-) Obligaciones pendientes de pago		8.637,22		8.689,67
400	- (+) del Presupuesto Corriente	0,00		6.956,82	
401	- (+) de Presupuestos Cerrados	6.956,82		0,00	
165,166,180,185,410, 414,419,453,456,475, 476,477,502,515,516, 521,550,560,561	- (+) de Operaciones No Presupuestarias	1.680,40		1.732,85	
	4.(+) Partidas pendientes de aplicación		-10.755,66		-10.755,66
554,559	- (-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	10.767,02		10.767,02	
555,5581,5585	- (+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	11,36		11,36	
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		461.391,07		461.391,07
2961,2962,2981,2982 4900,4901,4902,4903, 5961,5962,5981,5982	II. Saldos de dudoso Cobro.....		280.010,75		287.161,80
	III. Exceso de financiación afectada.....		7.107,54		7.107,54
	IV. Remanente de Tesorería para gastos generales (I - II - III)		174.272,78		167.121,73

25. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

Tanto los indicadores financieros-patrimoniales como los indicadores presupuestarios carecen de significado en la situación de liquidación en que se encuentra el Consorcio, ya que todo cálculo y marco de referencia para su obtención se desvirtúa al no poderse aplicar el principio contable de gestión continuada.

26. INFORMACIÓN SOBRE EL COSTE DE LAS ACTIVIDADES

El Consorcio se encuentra "en liquidación", por lo que no desarrolla ninguna actividad.

27. INDICADORES DE GESTIÓN

Los indicadores de gestión no proceden ya que el Consorcio UTEDLT del Bajo Guadalquivir no presta ningún servicio financiado con tasas o precios públicos.

28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

El informe emitido el 8 de agosto de 2012, por la Dirección General de Calidad de los Servicios y Programas para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, sobre las causas de la insuficiencia presupuestarias para el mantenimiento de la financiación de los gastos de personal de los Consorcios UTEDLT en Andalucía, hizo inviable la continuidad de los Consorcios por lo que en aplicación a lo establecido en el artículo 51 y 52 del Estatuto de los Trabajadores, se procedió a la extinción del único contrato de trabajo en el Consorcio con fecha 30 de septiembre de 2012 y se fijaron indemnizaciones de veinte días de salario por año trabajado.

Paralelamente y como consecuencia de los despidos, se interpusieron demandas judiciales tanto de despido como de cantidad por parte del personal del Consorcio.

Durante los años 2013, 2014 y 2015 se fueron emitiendo los fallos de las distintas demandas judiciales, siendo el pronunciamiento de todos ellos similar, a saber, declarando los despidos nulos. En consecuencia, son incorporados al SAE, todos aquellos trabajadores/as que cuentan con sentencia firme de nulidad, salvo la ALPE de El Coronil cuya sentencia se encuentra pendiente de resolución en el TSJA.

Junto a las readmisiones, se condena al pago de los **salarios de tramitación**. En este punto hay que aclarar que es el SAE, el Ente que se está encargando del abono de estas cantidades una vez se produce la incorporación a dicho organismo y se decreta la firmeza de las sentencias. Quedan pendientes de resolución los recursos interpuestos contra las sentencias de los procedimientos iniciados por los ALPE adscritos a los Ayuntamientos de: Chipiona, El Coronil, y Los Molares.

En cuanto a las **demandas de cantidad**, las sentencias condenatorias han sido cumplidas por el Consorcio en sus justos términos. A fecha de cierre de la presente Memoria, el Consorcio ha abonado todas las condenas en cantidad referidas a incentivos, preaviso e intereses de mora, al ser el único Ente condenado a ello.

La continuidad de estos procedimientos, sigue paralizando el proceso de liquidación a la espera de su resolución, en aplicación del principio de prudencia y ante la expectativa de deuda que pudiera generar.

Igualmente hay que poner de manifiesto que a fecha de cierre de esta memoria aún existen subvenciones recibidas cuyo plazo de prescripción (4 años desde la conclusión del plazo para justificar) no ha finalizado, por lo que, según establece la Ley General de Subvenciones en su artículo 39 punto 1 y 2, es posible que a raíz de una revisión de estas por parte de la Junta de Andalucía se pudiese solicitar alguna cantidad a reintegrar. Es importante aclarar que dicho pasivo adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de dicha inspección eventual, no tendría un efecto significativo en las presentes cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Además, hay que tener en cuenta que el artículo 40 en su punto 4 de la Ley General de Subvenciones se refiere al supuesto específico de que tras una inspección se genere un reintegro y la entidad esté disuelta o liquidada estableciendo literalmente que *" En el caso de sociedades o entidades disueltas y liquidadas, sus obligaciones de reintegro pendientes se transmitirán a los socios o partícipes en el capital que responderán de ellas solidariamente y hasta el límite del valor de la cuota de liquidación que se les hubiera adjudicado".*

En cuanto al régimen jurídico, la Ley 27/2013, de 27 de diciembre de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, introdujo una modificación en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre recogida en la Disposición Adicional Vigésima "el Régimen jurídico aplicable a los consorcios" estableciendo en la Disposición transitoria sexta, un régimen transitorio de un año para llevar a cabo la adaptación a lo dispuesto en la ley para los consorcios que ya estuvieran creados a fecha de entrada en vigor de dicha ley. El 2 de octubre de 2016 entró en vigor la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público. En dicha ley se reitera, en los mismos términos, lo ya regulado en la ley 27/2013 en cuanto a la adscripción de los Consorcios. En el caso de los Consorcios UTEDLT, dicha adscripción debería producirse en la Junta de Andalucía. Dado que dicha adscripción no se ha realizado, se sigue manteniendo, por seguridad jurídica, el régimen de presupuestación, contabilidad y control establecido para la administración local por el que se vienen rigiendo los Consorcios desde su constitución.

La situación especial en que se encontraba el Consorcio UTEDLT del Bajo Guadalquivir, en liquidación desde la aprobación del Acuerdo de Disolución el 5 de julio de 2013, a la entrada en vigor el día 31 de diciembre de 2013 de la ley 27/2013, colocó al Consorcio en una situación complicada y de inseguridad jurídica a la hora de la aplicación de estos preceptos legislativos. Como consecuencia y considerando la preeminencia del acuerdo de disolución, se continuó el procedimiento de liquidación bajo el amparo de la Ley 5/2010, de 11 de junio (LAULA), ley vigente en el momento de la Disolución, que en los artículos 77 y 82, que regulan la disolución de las Mancomunidades y la modificación de estatutos, adhesión, separación y disolución del Consorcio respectivamente. Todo ello sin perjuicio de lo que se determine en los acuerdos de liquidación que adopte el Consejo Rector.